

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La Oficina de Control Interno del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, en cumplimiento del Decreto 0984 de mayo 14 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, rinde el presente informe de AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO.

El artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que: “Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción del gasto que continúan vigentes, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”

Por lo expuesto, esta oficina realiza el Informe de Austeridad en el Gasto Público a 31 de diciembre de 2022, en el que se exponen las observaciones realizadas con el fin de cumplir con los requerimientos del gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público en esta entidad.

### OBJETIVO GENERAL

Determinar el comportamiento de los gastos efectuados por el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, con corte a 31 de diciembre de 2022, mediante la verificación del cumplimiento de las normas de austeridad; así como la adecuada y eficaz ejecución de los recursos públicos.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Verificar el cumplimiento de políticas de eficiencia y austeridad, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que posibilitan la austeridad en el gasto público.
- Analizar el comportamiento y el nivel de ejecución a la fecha en los ítems de gasto establecidos en la normatividad aplicable.
- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad del Gasto Público, con corte a 31 de diciembre de 2022.

### MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346)
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.

- Decreto Nacional Nro. 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se expiden medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
- Decreto 2445 de 2000. “Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2465 de 2000. “Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1094 de 2001. “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 1598 de 2011. “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Ley 1474 de julio de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. “Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública”.
- Directiva Presidencial 06 del 2 de diciembre de 2014. Instrucciones para la reducción de gastos.
- Directiva Presidencial No. 01 de febrero 10 de 2016. Instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.

## COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS:

Tomando como fuente de información la ejecución presupuestal del primer trimestre de gastos suministrada por el responsable del proceso de presupuesto, a 31 de diciembre de 2022

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los ítems del gasto y su nivel de ejecución comprometido a la fecha, consolidando los gastos en que incurre el ICTM, tanto en la Sede administrativa de la entidad ubicada en Expoferias, como en los diferentes puntos de atención, tales como: Bibliotecas, Casas de Cultura, Puntos de Información, Monumento a los Colonizadores, Red de Ecoparques (Alcázares, Arenillo, Bosque Popular el Prado, Los Yarumos, Parque de la Mujer).





| DESCRIPCION DEL GASTO             | APROPIACION DEFINITIVA 2022 | EJECUCION COMPROMISOS<br>DICIEMBRE 31 DE 2022 | PORCENTAJE DE<br>EJECUCION |
|-----------------------------------|-----------------------------|---|----------------------------|
| Gastos de Personal                | \$1.691.280.910,00          | \$ 1.289.950.551,00                           | 76%                        |
| Adquisición de Bienes y Servicios | \$6.793.686.984,00          | \$ 6.392.563.123,00                           | 94%                        |
| Transferencias Corrientes         | \$275.103.243,00            | \$ 236.178.280,00                             | 86%                        |
| Gastos por Tributos               | \$59.530.239,00             | \$ 45.619.197,00                              | 77%                        |
| Servicio de la Deuda Publica      | \$1.000,00                  | \$ 0,00                                       | 0%                         |
| Inversión                         | \$13.060.000.010,00         | \$ 9.182.473.088,00                           | 70%                        |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>\$21.879.602.386,00</b>  | <b>\$ 17.146.784.239,00</b>                   | <b>78%</b>                 |

**Fuente de Información: Ejecuciones Presupuestales de Gastos.**

Los Gastos de Personal a 31 de diciembre de 2022, informan un comportamiento adecuado, al reportar un porcentaje de ejecución del 76% del proyectado para este capítulo del presupuesto.

Los gastos de adquisición de Bienes y Servicios reportan un porcentaje de ejecución del 94%, del total estimado para este capítulo, el cual agrupa los ítems de: adquisición de bienes y adquisición de servicios.

| DESCRIPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | APROPIACION DEFINITIVA 2022 | EJECUCION A DICIEMBRE 31 DE 2022 | PORCENTAJE DE<br>EJECUCIÓN |
|--|-----------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| Adquisición de Bienes                            | \$78.412.370,00             | \$ 43.586.891,00                 | 56%                        |
| Adquisición de Servicios                         | \$6.715.274.614,00          | \$ 6.348.976.232,00              | 95%                        |
| <b>TOTAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>   | <b>\$6.793.686.984,00</b>   | <b>\$ 6.392.563.123,00</b>       | <b>94%</b>                 |

El Ítem Adquisición de Bienes se ha ejecutado en un 56%, y adquisición de servicios 95%



| DESCRIPCION DE GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS      | APROPIACION DEFINITIVA 2022 | EJECUCION A DICIEMBRE 31 DE 2022 | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN |
|---|-----------------------------|----------------------------------|-------------------------|
| Servicios Públicos                                      | \$30.502.930,00             | \$9.343.691,00                   | 31%                     |
| Portes y Correos  | \$321.024,00                | \$0,00                           | 0%                      |
| Transportes   | \$4.457.759,00              | \$1.500.000,00                   | 34%                     |
| Seguros   | \$88.990.196,00             | \$42.761.652,00                  | 48%                     |
| Comisiones, Gastos Bancarios y otros                    | \$34.555.200,00             | \$22.000.000,00                  | 64%                     |
| Excedentes Financieros                                  | \$1.069,00                  | \$0,00                           | 0%                      |
| Servicio de Aseo y cafetería                            | \$40.833.964,00             | \$26.275.761,00                  | 64%                     |
| Otros   | \$1.070,00                  | \$0,00                           | 0%                      |
| Otros Gastos de Capacitación                            | \$0,00                      | \$0,00                           | 0%                      |
| Gastos Judiciales                                       | \$0,00                      | \$0,00                           | 0%                      |
| Practicas Universitarias                                | \$1.600.000,00              | \$0,00                           | 0%                      |
| Personal Supernumerario                                 | \$1.070,00                  | \$0,00                           | 0%                      |
| Honorarios Profesionales                                | \$90.900.000,00             | \$90.632.998,00                  | 100%                    |
| Prestación de Servicios                                 | \$185.864.000,00            | \$180.764.000,00                 | 97%                     |
| Mantenimiento de Equipo de Transporte                   | \$12.000.000,00             | \$8.745.666,00                   | 73%                     |
| Mantenimiento Equipo Comunicación y Computo             | \$0,00                      | \$0,00                           | 0%                      |
| Mantenimiento página Web                                | \$10.000.000,00             | \$0,00                           | 0%                      |
| Leasing Operativo Impresoras                            | \$0,00                      | \$0,00                           | 0%                      |
| Suscripciones   | \$463.200,00                | \$463.000,00                     | 100%                    |
| Publicaciones   | \$1.070,00                  | \$0,00                           | 0%                      |
| Impresos  | \$1.070,00                  | \$0,00                           | 0%                      |
| Adquisición de libros y Revistas                        | \$1.070,00                  | \$0,00                           | 0%                      |
| Actividades de Bienestar Social estímulos e incentivos  | \$10.700.800,00             | \$10.698.354,00                  | 100%                    |
| Gastos de promoción proyectos cultura y turismo         | \$2.528.233,00              | \$2.528.230,00                   | 100%                    |
| Otras Adquisiciones de Servicios                        | \$267.181,00                | \$100.000,00                     | 37%                     |
| Fondo de Gestion del Riesgo Municipal                   | \$11.235.840,00             | \$0,00                           | 0%                      |
| Cancelación de Reservas                                 | \$8.385,00                  | \$0,00                           | 0%                      |
| Operacion Teatro Fundadores                             | \$510.523.225,00            | \$510.523.225,00                 | 100%                    |
| Operación Expoferias                                    | \$736.674.470,00            | \$601.201.254,00                 | 82%                     |
| Patrocinios feria y cumpleaños eventos                  | \$1.500.000.000,00          | \$1.442.958.771,00               | 96%                     |
| Convenios interadministrativos feria cumpleaños eventos | \$3.410.739.388,00          | \$3.368.153.402,00               | 99%                     |
| Viaticos y gastos de viaje                              | \$32.102.400,00             | \$30.326.228,00                  | 94%                     |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$6.715.274.614,00</b>   | <b>\$6.348.976.232,00</b>        | <b>95%</b>              |

Fuente de Información: Ejecución Presupuestal de Gastos a diciembre 31 de 2022.

Al analizar el comportamiento de los gastos por Adquisición de Servicios, encontramos que los ítems de gasto, objeto de especial cuidado de conformidad con las normas de austeridad del gasto público, tales como impresos, publicaciones y adquisición de libros y revistas, no reportan ejecución durante el cuarto trimestre de la vigencia de 2022.

Los servicios públicos informan un nivel de ejecución del 31%, con un total de gastos comprometidos de \$9.343.691.00, así mismo se realizó una revisión de los servicios públicos cancelados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022.

| PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICOS      | TERCER TRIMESTRE 2022 | CUARTO TRIMESTRE 2022 | VARIACIÓN        |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.       | \$ 28.015.932,00      | \$ 92.536.323,00      | \$ 64.520.391,00 |
| CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS     | \$ 63.064.936,00      | \$ 78.501.864,00      | \$ 15.436.928,00 |
| COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP | \$ 834.437,00         | \$ 763.875,00         | -\$ 70.562,00    |
| COMUNICACION CELULAR SA COMCEL SA    | \$ 1.054.041,00       | \$ 1.775.644,00       | \$ 721.603,00    |
| EFIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P.       | \$ 943.034,00         | \$ 508.981,00         | -\$ 434.053,00   |
| EMPOCALDAS                           | \$ 190.247,00         | \$ 189.808,00         | -\$ 439,00       |
| UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.      | \$ 5.690.066,00       | \$ 3.241.854,00       | -\$ 2.448.212,00 |
| <b>TOTAL</b>                         | \$ 99.792.693,00      | \$ 177.518.349,00     | \$ 77.725.656,00 |

Fuente de Información: Reporte de Rubros - Mekano.

Podemos notar un incremento en el pago por el servicio prestado por la empresa Aguas de Manizales S.A E.S.P en el cuarto trimestre del año 2022 comparado con el segundo trimestre del periodo en \$64.520.391,00, por otro lado notamos una disminución en el total de los pagos de los servicios públicos comparados con el tercer trimestre del 2022

#### RECOMENDACIONES:

- Realizar campañas de socialización y divulgación de la racionalización del gasto público.
- Incentivar el ahorro de papel, elementos de oficina, servicio de energía.
- Continuar fomentado cultura autocontrol al interior de la entidad, con el fin de que todos los funcionarios y contratistas desarrollen sus actividades, cumpliendo con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto.
- Crear conciencia de la utilización del correo electrónico para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta.

Fecha de Presentación: enero de 2023.

Elaborado por: JEIMY LORENA HURTADO ZULUAGA  
Jefe de Control Interno.